

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra Proyecto de abastecimiento derivado del embalse del Jarrama. Conducción hasta la ETAP de Minas de Riotinto (Huelva), para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por resolución de la Secretaría General de Aguas de fecha 15 de enero de 2001, se ordenó iniciación del expediente de expropiación de la obra: «Proyecto de Abastecimiento derivado del embalse del Jarrama. Conducción hasta la ETAP de Minas de Rótinto (Huelva)», cuyo proyecto fue aprobado en junio de 1999.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta resolución para que comparezcan en los Ayuntamientos de Nerva, Minas de Riotinto, El Campillo y Zalamea la Real, los días 21, 22, 23 y 24 de julio de 2003

respectivamente, de 10,30 a 13,30 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Así mismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

ANEXO

TERMINO MUNICIPAL: **NERVA**LUGAR: **AYUNTAMIENTO.**HORA. **10,30 a 13,30**

FINCA	POLIG	PARCELA	PROPIETARIO	DIA
02	9	30b	I.C.O.	21-07-03
03	10	1,2,5,10 y 11	Minas de Riotinto, S.A.L.	21-07-03

TERMINO MUNICIPAL: **MINAS DE RIOTINTO**LUGAR: **AYUNTAMIENTO.**HORA. **10,30 a 13,30**

FINCA	POLIG	PARCELA	PROPIETARIO	DIA
04	6	6,10,11,12,13,14,20,22 y 23	Riotinto Fruit	22-07-03
12	4	3 y 4	Ayto. Minas de Riotinto	22-07-03

TERMINO MUNICIPAL: **EL CAMPILLO**LUGAR: **AYUNTAMIENTO.**HORA. **10,30 a 13,30**

FINCA	POLIG	PARCELA	PROPIETARIO	DIA
05	18	22,23,24,25,29 y 57	Riotinto Fruit	23-07-03
10	17	Ctra. de Calañas	Minas de Riotinto, S.A.L.	23-07-03
11	17	Ctra. de Calañas	Ayto.Minas de Riotinto	23-07-03

TERMINO MUNICIPAL: **ZALAMEA LA REAL**LUGAR: **AYUNTAMIENTO.**HORA. **10,30 a 13,30**

FINCA	POLIG	PARCELA	PROPIETARIO	DIA
06	9	40	Riotinto Fruit	24-07-03
07	9	33 y 41	Dª Manuela Delgado Roscoso	24-07-03
08	9	41,42, y 81	D. Aniceto García Rodríguez	24-07-03
09	9	26,28 y 31	Minas de Riotinto, S.A.L.	24-07-03

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a:

Liquidación de daños en el expediente DA-01/03. Carta de Pago en los expedientes DA-10/03, DA-30/02, DA-58/02. Resoluciones de Restitución de realidad alterada en los expedientes RE-21/02, RE-21/02, RE-34/01 y Resolución de archivo de expediente RE-26/01.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente de Daños (Liquidación)

Expediente: DA-01/03.
Expedientado: Nali Hychen.
Fecha del acto: 3 de abril de 2003.

Expediente de Daños (Carta de Pago)

Expediente: DA-30/02.
Expedientado: Don Rachid Abdessamie.
Fecha del acto: 14 de mayo de 2003.

Expediente de Daños (Carta de Pago)

Expediente: DA-58/02.
Expedientado: Don Juan Ignacio Suárez Márquez.
Fecha del acto: 14 de mayo de 2003.

Expediente de Daños (Carta de Pago)

Expediente: DA-10/03.
Expedientado: Don José Saura Nicolás.
Fecha del acto: 15 de mayo de 2003.

Expediente de Restitución de Realidad Alterada (Resolución de Restitución)

Expediente: RE-34/01.
Expedientado: Michel Blampain.
Fecha del acto: 6 de mayo de 2003.

Expediente: RE-19/02.
Expedientado: Don Antonio Peral Romero.
Fecha: 5 de mayo de 2003.

Expediente: RE-21/02.
Expedientado: Sociedad Los Canales.
Fecha: 22 de mayo de 2003.

Expediente de Restitución de Realidad Alterada (Resolución de Archivo)

Expediente: RE-26/01.
Expedientado: Don José Hernández Oliva.
Fecha: 25 de septiembre de 2002.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados

podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones los posibles herederos de doña Antonia Pérez Cueva, sobre la vivienda sita en C/ Ebro núm. 4-2.º B (Expte. MA-33, CTA-598).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/90, de 26 de diciembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro núm. 4-2.º-B (Expediente personal MA-33, CTA. 598), se pone de manifiesto a los posibles herederos de doña Antonia Pérez Cueva, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 17 de junio de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones los posibles herederos de Juan Cotta Rojo, sobre la vivienda sita en C/ Eume núm. 3-8.º A (Expte. MA-33, CTA-1893).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/90, de 26 de diciembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro núm. 3-8.º A (Expediente personal MA-33, CTA. 1893), se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Juan Cotta Rojo, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 17 de junio de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.